

se nombra p^o a los p^otes, y q^o la con-
cesion sea y de entera ca to do
franguisia a rana de lo costoso de
los obras, como a hallane la agual,
y lo esmado a perder un interes, sino las
hubiere, sino q^o ninguna persona tenga
dro a d^o la agual, poniendoles a plena
poderacion: Y en consecuencia se ha
acordado: Que mediante la publicidad
de esta concesion etc. gracia a ve-
ridad particular de Ferris de esta Villa,
se les enplaze p^o el termino de cinco
ta dias p^o q^o en este tiempo principia
a raer d^o la agual en aquella volu-
de q^o exige rigorosamente una enforca
ta venerfiora a esta Pob^ocion fixa
do e p^o el efecto de d^o la e los p^otes
de acordado con expresion de q^o
no ha de ser solo la p^otes el perfuicio
q^o tenga lugar, etampando Certifica-
cion de esta acta e el citago memo-
rial p^o q^o a in catimacion e acre-
dita los d^o las enre p^otes.

En esta Ayto. se ha visto en oficio
de D. Frac^o M^or Comisionado de esta
Villa p^o el Sr. Intendente de N^o de la Prov^o.
de Asturias en fha. de el conte. p^o
el d^o manifestando haver reconocido de
Ayto. de Barreda p^o q^o a le p^otes de
manifesto los Cuentos de Propieo origi-

